

Río Gallegos, 21 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 04915-UNPA-2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición de la Caja Chica, asignada al Sr. Rector;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de la Caja Chica asignada al Sr. Rector, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 -Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo.- Inciso:

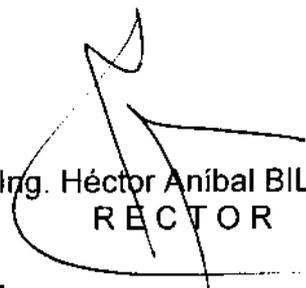
3.7.1. Pasajes..... \$5.000,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1174

-2006-